



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN INTER VIVOS DE LA TITULARIDAD DE EXPENDEDURÍAS DE TABACO Y TIMBRE DEL ESTADO SIN CAMBIO DE EMPLAZAMIENTO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULAR ACTUAL*

Nombre y apellidos:

NIF:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULAR PROPUESTO*

Nombre y apellidos:

NIF:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EXPENDEDURÍA*

Código CMT de la expendeduría:

Nombre de la expendeduría:

Ubicación actual:

***Datos obligatorios**

Declaro que la presente solicitud cumple todos los requisitos exigidos por la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, el Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, y el resto de normas aplicables.

El titular propuesto declara que se compromete a gestionar por sí mismo la expendeduría, que no realiza ninguna otra actividad por cuenta propia o ajena y que no se encuentra en situación de gran invalidez ni de incapacidad.

Doy mi consentimiento para que el Comisionado para el Mercado de Tabacos consulte mis datos personales, de residencia, de estar al corriente de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de registros penales. En caso contrario, deberá aportarse la documentación acreditativa correspondiente.

Fecha:

Fecha:

Firma del titular actual:

Firma del titular propuesto:



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRANSMISIÓN INTER VIVOS SIN CAMBIO DE EMPLAZAMIENTO

- Datos identificativos titular (Indicar nombre y apellidos completos, NIF, correo electrónico y teléfono de contacto).
- Datos identificativos titular propuesto (Indicar nombre y apellidos completos, NIF, correo electrónico y teléfono de contacto).
- Datos identificativos de la expendedoría (Indicar nombre y código de la expendedoría).
- Ubicación actual (Indicar dirección actual de la expendedoría, municipio, código postal y provincia).
- Puede enviar su solicitud, junto con la documentación correspondiente, al Comisionado para el Mercado de Tabacos a través de los siguientes medios:
 - Registro electrónico: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>
 - **Oficina de Registro** de cualquier Administración.
 - Correo postal: Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid.



DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRANSMISIÓN INTER VIVOS SIN CAMBIO DE EMPLAZAMIENTO

- Autoliquidación de la tasa con código 596 – Prestación de servicios del mercado de tabacos, Tarifa 4ª, Clase 2ª.
- Fotocopias del DNI del titular y del designado como nuevo titular.
- Designación y aceptación en documento público, en la cual el titular designa al nuevo titular y este acepta la transmisión de la expendedoría, indicando el valor económico de la concesión de la expendedoría que se transmite (art.46 Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedorías de tabaco y timbre), así como que la expendedoría se encuentra libre de cargas.
- Fe de vida del titular actual (a obtener en el Registro Civil). No necesario si la escritura es de fecha reciente.
- Fotografías actuales en color del local, tanto del interior como del exterior.
- Memoria descriptiva y plano de planta del local actualizados, realizados por Técnico colegiado (con número y Colegio Oficial), no siendo necesario el visado por el Colegio Profesional correspondiente, así como coordenadas geográficas del local (puerta de acceso) en grados, minutos y segundos.
- Si se ha producido cambio en la denominación o numeración de la calle en la que se encuentra la expendedoría, se presentará certificado del Ayuntamiento acreditando dicho cambio.



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), se informa que los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por el Comisionado para el Mercado de Tabacos con la finalidad de tramitar la solicitud de autorización de transmisión inter vivos de la titularidad de expendedorías de tabaco y timbre del estado sin cambio de emplazamiento.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para cumplir con lo dispuesto en la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, y sus normas de desarrollo.

Sus datos personales no serán comunicados a terceros. Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento. Antes de acceder al formulario debe leer la siguiente información adicional sobre protección de datos personales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<u>Datos de contacto del responsable:</u> Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana 140, 28036 MADRID. - 917 457 545 info@cmtabacos.hacienda.gob.es
	<u>Delegado de Protección de Datos:</u> Jefe del Área Jurídica Paseo de la Habana 140, 28036 MADRID. Area.juridica@cmtabacos.hacienda.gob.es
FINES DEL TRATAMIENTO	<u>Descripción ampliada:</u> Procedimiento de solicitud de autorización de transmisión inter vivos de la titularidad de expendedorías de tabaco y timbre del estado sin cambio de emplazamiento
	<u>Plazo de conservación:</u> Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
	<u>Decisiones automatizadas:</u> No se prevén decisiones automatizadas.
LEGITIMACIÓN	<u>Base jurídica del tratamiento:</u> Art. 6.1.c) RGPD: Cumplimiento de una obligación legal. Art. 6.1.e) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Ley 13/1998 de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedorías de tabaco y timbre. Otros procedimientos: Ley 39/2015, RD 579/2017. La no aportación de los datos conllevará la imposibilidad de operar en el mercado de tabacos, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa citada en el párrafo anterior.



DESTINATARIOS	<u>Destinatarios de la cesión:</u> No se prevén cesiones a terceros.
	<u>Transferencias:</u> No se prevén transferencias a terceros países.
DERECHOS	<u>Cómo ejercer sus derechos:</u> Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación y oposición y portabilidad de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento a través de la red de oficinas de la red de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es) o a través de la sede electrónica del Ministerio de Hacienda (https://sedeminhap.gob.es/layouts/SedeV1AccesoProcedimientos.aspx?Procedimiento=1619&Variante=es-ES)
	<u>Derecho a reclamar:</u> Ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/Jorge Juan 6, 28001 MADRID https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/vistas/formNuevaReclamacion/solicitudReclamacion.jsf;jsessionid=kBMSogsCW+xBmCYx8H3spRep